

I. MUNICIPALIDAD DE QUILLOTA
SECRETARÍA MUNICIPAL

QUILLOTA, 01 de Abril de 2019.
La Alcaldía decretó hoy lo que sigue:

D.A NUM: **3779** /VISTOS:

- 1) D.A. N° 3080 de 22 de Enero de 2019 que aprobó Bases de la Licitación Pública denominada **"Concesión de Kioskos Establecimientos Educativos Red Q Comuna de Quillota"**;
- 2) Oficio Ord. N° 251/2018 de 20 de Marzo de 2019 de Comisión Evaluadora a Sr. Alcalde, solicitando la adjudicación de la Licitación Pública para el Proyecto denominado **"Concesión de Kioskos Establecimientos Educativos Red Q Comuna de Quillota"**;
- 3) El Acuerdo N° 130/19 adoptado por el Honorable Concejo Municipal en Sesión Ordinaria de 01/04/2019, Acta N° 11/2019 que dice: "Por unanimidad se aprueba la Adjudicación de la Licitación Pública denominada **"Concesión de Kioskos Establecimientos Educativos Red Q Comuna de Quillota"**, licitada a través del Sistema Chile Compra Adquisición N° 2833-5-LE19.";
- 4) El Acuerdo N° 003-B/16 adoptado por el Honorable Concejo Municipal en Sesión Ordinaria de 06/12/2016, Acta N° 01-B/2016, que aprueba autorizar al Secretario Municipal a tramitar los Acuerdos de Concejo Municipal de Quillota, durante el período 2016 – 2020, sin esperar la aprobación de Actas;
- 5) La Resolución N° 10 de 27 de Febrero de 2017, de la Contraloría General de la República, que fija normas de exención del trámite de Toma de Razón y en virtud de las facultades que me confiere la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones;

DECRETO

PRIMERO **ADJUDÍCASE** la Licitación Pública denominada **Por unanimidad se aprueba adjudicar la "Concesión de Kioskos Establecimientos Educativos Red Q Comuna de Quillota" en los siguientes términos:**

N°	Establecimiento	Oferente	Monto Ofertado	Rut	Dirección	Teléfono
1	Centro Educación Integral Adulto (CEIA).	EMPRESA DE PUBLICIDAD Y EVENTOS CLAUDIO RIVEROS VILLALOBOS EIRL Claudio Riveros Villalobos (Representante legal)	\$1.200.000			
2	Colegio Republica de México	RAUL ALFARO REYES	\$990.000			
3	Colegio Roberto Malta	RAUL ALFARO REYES	\$1.125.000			
4	ESCUELA ABEL GUERRERO	BEATRIZ BRAVO OLIVARES	\$990.000			
5	Liceo Agrícola	EMPRESA DE PUBLICIDAD Y EVENTOS CLAUDIO RIVEROS VILLALOBOS EIRL	\$350.000			

Plazo Contratos: Desde el Mes de Abril hasta el 31 de diciembre 2019

De acuerdo a lo estipulado en los Términos Técnicos de Referencia "El Director del Establecimiento deberá evaluar y fiscalizar la Infraestructura del kiosco y oferta de los alimentos según los límites de energía (calorías), azúcares, grasas saturadas y sodio contenidos en el artículo 120 bis del RSA."

SEGUNDO **REDACTE** la Unidad de Asesoría Jurídica los Contratos correspondientes a la brevedad.

TERCERO **ADOpte** el Departamento de Educación Municipal las medidas pertinentes para el cumplimiento de esta resolución.

Andese comunicarse, dese cuenta.

DIONISIO MANZO BARBOZA
ARQUITECTO
SECRETARIO MUNICIPAL

DR. LUIS MELLA GAJARDO
ALCALDE

DISTRIBUCION:

Concejales –Alcaldía – Control – Jurídico – Delegación San Pedro – RED-Q – Finanzas
RED-Q - Administración Municipal – Finanzas – Secretaría Municipal - Acuerdo N°130/19
- Acta N°11/2019.

LMG/HCM/DMB/kpff/lcv.-